



Bizkaiko Futbol Federakundea
Federación Vizcaína de Fútbol

ELECCIONES 2020

ACTA Nº 4

JUNTA ELECTORAL

En la sede de la Federación Vizcaína de Fútbol, el día 5 de marzo de 2020, se reúne la Junta Electoral adoptando, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

PRIMERO. - APROBACIÓN DEFINITIVA. -

Aprobar el censo electoral definitivamente de los Estamentos de clubes de fútbol-11, clubes de fútbol sala, técnicos/técnicas, jueces/juezas y jugadores/jugadoras, se procede a la publicación de los mismos en el tablón de anuncios y en la página web.

SEGUNDO. - APERTURA DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS A LA ASAMBLEA GENERAL. -

1/ Se abre el plazo para la presentación de candidaturas a la Asamblea General por Estamentos.-

Dicho plazo de presentación de candidaturas comienza el día 9 de marzo, finalizando el 13 de marzo de 2020; debiéndose presentar en mano en cualquiera de las sedes de la Federación Vizcaína de Fútbol (Cosme Etxebarrieta, nº 5 y Martín Barua Picaza, nº 27), en horario de atención al público como sigue:

- Días 9, 10, 11 y 12 de marzo: 10:00 a 13:30 y de 16:00 a 19:30 horas.

-Día 13 de marzo: 10:00 a 13:30, en ambas sedes y de 16:00 a 18:30 horas solo en Cosme Etxebarrieta.

Igualmente podrá presentarse mediante correo electrónico con firma digital y por los demás medios admitidos por la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y procedimiento Administrativo Común.

Que la presentación podrá realizarse hasta las 24 horas del día de finalización del plazo (13 marzo 2020). No obstante, se admitirán las presentadas fuera del horario de oficina de la Federación Vizcaina de Fútbol siempre y cuando dicha presentación se realice en mano en dichos locales hasta las 10:00 horas del día 16 de Marzo de 2020.

2/ Número de plazas a cubrir en la Asamblea General por los Estamentos de Técnicos/Técnicas y Jueces/Juezas tanto de Fútbol-11, como de Fútbol Sala, de la siguiente forma:

FUTBOL-11

Técnicos/Técnicas 456 censados → 6 miembros.

Jueces/Juezas 527 censados → 8 miembros.

FUTBOL SALA

Técnico/Técnicas 46 censados → 1 miembro.

Jueces/Juezas 40 censados → 0 miembros.

CUARTO.- PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS Y MODELOS OFICIALES.-

En virtud del artículo 40 del Reglamento Electoral es obligatorio formalizar las candidaturas en los **MODELOS OFICIALES APROBADOS**, disponibles en las sedes federativas y página web. A estos efectos, se cursan las indicaciones oportunas a la Secretaria de la Federación para su publicación en el tablón de anuncios y en la página web federativa.


En Bilbao, a 5 de marzo de 2020.

Fdo: Gorka Ezkurdia



Junta Electoral

Fdo: José M.ª Bernedo



Fdo: José I. Garcia

